RESOLUCION G.A.P. Nº 511/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2023. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ-PLURIANUAL 2024. ID Nº 435.201.-

Ciudad del Este, 09 de Noviembre de 2023.-

VISTO: lo dispuesto en el **art. 27º de la ley 2051/3,** de contrataciones públicas reglamentados por el art. 09 del decreto nº 2992/19; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 139/2023 de fecha 19 de Setiembre de 2023, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 122/2023 de fecha 15 de Setiembre de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado

Que, en fecha 20 de Octubre siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2023. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ-PLURIANUAL 2024. ID Nº 435.201.-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Lic. Eligio Martínez Morel, Secretaria de Educación, Sr. Arnold Ramírez Rodríguez, Secretaria Privada y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Líder David Jiménez Silva, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
1. NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	1.968.228.681.
2. NSV II – S.R.L. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.	2.692.839.031.
3. ARQUI TEC CONSTRUCCIONES.	1.058.892.999
4. ATSUSHI CHIMURA.	502.372.774.
5. MEGGA IMP.EXP. S.A.	3.063.332.719
6. FANN S.A.	1.031.821.994
7. PRISMAPAR.	2.179.313.432
8. SANTA LIBRADA.	2.620.211.247.
9. ELIAN CONSTRUCCIONES.	2.221.121.270.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 09/2023 de fecha 06 de noviembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Secretaría General *

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Gobernador *

Art.1°.- **ADJUDICAR** a las empresas **NSV II S.R.L. con RUC N° 80078995-4, ARQUI TEC CONSTRUCCIONES, de la Arq. María Betharram Martínez Parra con RUC N° 4177815-4, FANN S.A. con RUC N° 80050215-9, ELIAN CONSTRUCCIONES del Sr. Juan Carlos Bernal con RUC N° 880202-5, PRISMAPAR S.A. con RUC N° 80075157-4, CONSTRUCTORA CHIMURA, del Sr. Atsushi Chimura** con **RUC N° 2467952,** cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 01/2023–** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL 2024 - ID N° 435.201, por** ***la suma Total de Gs.*** **6.290.552.258.-** ***(guaraníes Seis mil doscientos noventa millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho) – IVA incluido.*** Se detalla las obras, lugares y distritos de la construcción en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL – 2024 – ID N° 435.201				
.EMPRESAS	LOTES	DISTRITO	LUGARES	MONTOS OFERTADOS
ELIAN CONSTRUCCION	LOTE N° 1	PRESIDENTE FRANCO	1.Calle Daniel Cantero	542.249.044.
			2.Barrio Santa Inés Tramo I	
			3.Barrio Santa Inés Tramo II	
			4.Barrio Santa Inés Tramo III	
			5.Barrio Santa Clara – Fracción Oñondivepa	
			6.Barrio Paraíso	
			7.Barrio Santa Clara – Fraccion Maria Auxiliadora	
			8.Barrio San Sebastian	
NSV II S.R.L.	LOTE N° 2	CIUDAD DEL ESTE	1.Km 8 Acaray – Barrio San Juan	506.374.683.
			2.Km 10 Acaray Barrio San Juan	
			3.Km 10 Acaray	
			4.Barrio Pablo Rojas	
NSV II S.R.L.	LOTE N° 3	SAN ALBERTO	1.Gleva 8	501.970.589.
			2.Barrio Paulista	
			3.Gleva 8 Frente a USF	
			4.Barrio Buena Vista	
CONSTRUCTORA CHIMURA	LOTE N° 4	COLONIA YGUAZU	1.Barrio San Valentín Tramo I	502.372.774.
			2.Barrio San Valentín Tramo II	
			3.Barrio San Valentín Tramo III	
			4.Barrio San Miguel Tramo I	
			5.Barrio San Miguel Tramo II	
			6.Calle Dominicano	
			7.Barrio San Miguel Tramo III	
			8.Barrio San Blas	
NSV II S.R.L.	LOTE N° 5	MINGA GUAZU	1.Km 14 Acaray Santa Tere	505.660.348.
			2.Km 14 Monday Barrio San Rafael	
			3.Km 15 Monday-Barrio 8 de Diciembre	
			4.Km 15 Acaray – Barrio Universitario	
			5.Km 14 Acaray	
			6.Km 14 Monday Barrio Yvyturusu	
			7.Km 14 Acaray Barrio los Cedrales	
ELIAN CONSTRUCCION	LOTE N° 6	TAVAPY	1.Barrio San Roque	502.668.764.
			2.Primera Línea – Tavapy 2	
			3.Segunda Línea – Tavapy 2	
			4.Línea 25 – Tavapy 2	
FANN S.A	LOTE N° 7	ITAKYRY	1.AV. Carretero	521.056.224.
			2.Calle José Eduvigis Días	
			3.Calle el Urú	
			4.Calle Estero Vellaro	
			5.Av. Ka´a Ty	
	LOTE N° 8	HERNANDARIAS	1.Barrio San Isidro	

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Secretaria General *

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Gobernador *

NSV II S.R.L.	LOTE N° 8	HERNANDARIAS	1.Barrio San Isidro 2.Barrio Rosa Mística 3.Barrio Fortaleza 4.Barrio Trigal 3 5.Barrio San Francisco de Asís – Trigal. 6.Barrio Caacupemi – Valle de las Flores 7.Barrio Caacupemi – Valle de las Flores – Tramo II	674.246.160
FANN S.A	LOTE N° 9	SANTA ROSA DEL MONDAY	1.Salida Laminadora	510.765.770
PRISMAPAR S.A	LOTE N° 10	MALLORQUIN	1.Calle Leandro Ovelar 2.Calle Sin Nombre Zona Cancha Oliverio 3.Calle 12 de Junio y Pionero de Kaarendy 4.Calle 12	502.974.669
ELIAN CONSTRUCCION	LOTE N° 11	PRESIDENTE FRANCO HERNANDARIAS CIUDAD DEL ESTE MINGA GUAZU	1.Barrio de Mayo – Peninsula 2.Barrio Santo Domingo 3.Barrio el Progreso 4.Barrio María Auxiliadora 5.Barrio Ciudad Nueva 6.Km11- 5 Acaray – Barrio Sueño Dorado 7.Km 14 Acaray – Barrio Jardín del Oriente	513.571.197
ARQUI TEC CONSTRUCCIONES	LOTE N°12	PRESIDENTE FRANCO	1.Barrio Salto del Monday 2.Barrio Catedral 3.Barrio San Blas 4.Calle Itapiru y Calle Daniel Cantero	506.642.036
TOTAL DE LOS LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.				6.290.552.258

Art. 2°.- DESIGNAR al Secretario de Obras Publicas Ing. Líder David Jiménez, como jefe de fiscalización y recepción de las obras siendo este responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la construcción a ser realizados, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC–

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. N°2992/2019 en el Art. 07° - inc. i.-**

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Gricelda Escobar Oliveira
Secretaria General

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná

JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 91/2.023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 01/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ – PLURIANUAL 2024"

VISTO: El Mensaje N° 19/23 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN 01/2023 Construcción de Pavimento tipo empedrado en diferentes distritos del Alto Paraná – Plurianual 2024, adjudicada por la Resolución N°: 511/23". ----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. ----------

Que, la Plenaria en Sesión ordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. ----------

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. ----------

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN 01/2023 Construcción de Pavimento tipo empedrado en diferentes distritos del Alto Paraná – Plurianual 2024, adjudicada por la Resolución N°: 511/23 a las Empresas Constructora Chimura Lote 4, por Gs.: 502.372.774; Fann S.A. Lotes: 7 por Gs.: 521.056.224 y Lote 9 por Gs.: 510.765.770, NSV II SRL. Lotes 2 por Gs.: 506.374.683, Lote 3 por Gs.: 501.970.589, Lote 5 por Gs.: 505.660.348 y Lote 8 por Gs.: 674.246.160, Elian Construcciones Lotes 1 por Gs.: 542.249.044, Lote 6 por Gs.: 502.668.764 y Lote 11 por Gs.: 513.571.197, Arquitec Lote 12 por Gs.: 506.642.036 y Prismapar S.A. Lote 10 por Gs.: 502.974.669, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación Pública Nacional LPN 01/2023 Construcción de Pavimento tipo empedrado en diferentes distritos del Alto Paraná – Plurianual 2024, por la suma total de Gs. 6.290.552.258 IVA incluido. ----------

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental. ----------

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 16 días del mes de noviembre del 2.023. ----------

Abog. Nelson Espínola
Secretario Político

Dra. Carolina Rivas
Presidente